VIGÉSIMO CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE QUIÑENCO S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 29 de abril de 2021, participando en su totalidad por medios remotos mediante la plataforma Zoom, se reunieron en Junta Ordinaria los Accionistas de Quiñenco S.A. (la "Sociedad"), presidida por el Director, señor Jean-Paul Luksic Fontbona, especialmente designado al efecto, en su calidad de Vicepresidente de la Sociedad, quien excusó al señor Presidente titular, por encontrarse éste fuera de Santiago, con acceso limitado a internet, lo que eventualmente podría haber dificultado la normal y tranquila progresión de la Junta.

Asistieron los Directores, señores Nicolás Luksic Puga, Carolina García de la Huerta Aguirre, Matko Koljatic Maroevic y Pablo Granifo Lavín; asimismo asistieron, el Gerente General, don Francisco Pérez Mackenna, el Gerente de Administración y Finanzas, don Luis Fernando Antúnez Bories y el Gerente Legal, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg, además de los siguientes Accionistas, quienes fueron debidamente acreditados para participar a distancia y que, por sí o por poder, representaban las acciones que en cada caso se señalan a continuación:

Nombre del Apoderado o Representante	Razón Social o Nombre del Accionistas	Acciones Propias	Acciones en Custodia	Acciones Representadas	Total Acciones
EDUARDO ALFREDO ADRIASOLA ACUNA	BANCO ITAU CORPBANA POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS			4.594.803	4.594.803
DAVOR DOMITROVIC GRUBISIC	ANDSBERG INV LTDA			686.536.676	686.536.676
	RUANA COPPER AG ANGENCIA CHILE			280.225.703	280.225.703
	INVERSIONES ORENGO S.A.			2.619.260	2.619.260
RODRIGO ANDRES JACOB GONZALEZ	FM TOESCA CHILE EQUITIES			589.855	589.855
JEAN-PAUL LUKSIC FONTBONA	INVERSIONES CONSOLIDADAS LIMITADA			140.971.280	140.971.280
	INV SALTA S.A.			23.684.851	23.684.851
	INVERSIONES ALASKA LIMITADA			20.041.305	20.041.305
NICOLAS LUKSIC PUGA	INMOB E INVERSIONES RIO CLARO S.A.			179.938.251	179.938.251
	INVERSIONES RIO CLARO LTDA			44.442.511	44.442.511
MARIA ISABEL LUNA BUSTAMANTE	INVERSIONES MEGEVE DOS LTDA			883.333	883.333
DIEGO SALVADOR MARCHANT VIO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS			68.774.965	68.774.965
	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS			6.682.568	6.682.568
	SGSS SOGGEN INTERNATIONAL SICAV			17.316	17.316

LUCAS FRANCISCO TORT URRUTIA	MONEDA S.A. AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION		10.160.000	10.160.000
	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION		2.381.000	2.381.000
	MONEDA S.A. AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD		267.277	267.277
CLAUDIO ANDRES VEGA COFRE	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.		7.669.529	7.669.529
	OSCAR PATRICIO HENRIQUEZ VIGNES	25.332		25.332
	Acciones Total			1.480.505.815

Total de acciones asistentes **1.480.505.815**
Porcentaje total de asistencia **89,04%**

I. APERTURA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Previo a dar inicio a la Junta, a modo de introducción, el señor Secretario entregó las siguientes indicaciones a los participantes, con el fin de permitir un mejor desarrollo de la reunión:

1. Para facilitar el desarrollo de la junta y evitar que el ruido ambiente generase distracciones o dificultades en la audición, se solicitó a los asistentes mantener sus micrófonos en silencio y sólo activarlos cuando emitieran su voto en las respectivas materias o cuando pidieran la palabra para intervenir, una vez que ésta les fuera concedida.
2. Para solicitar hacer uso de la palabra, porque se hubiera abierto el espacio para expresar su posición sobre alguna materia en específico, se solicitó a los Accionistas utilizar la opción de "levantar la mano" que dispone la plataforma Zoom en uso. Previo a hacer uso de la palabra, se solicitaría a cada participante que se identificara, para poder dejar constancia en el Acta.
3. Para la votación de las materias que fueran susceptibles de aprobación o rechazo, los Accionistas podrían hacerlo por aclamación o por el sistema de votación simplificado conforme obraba en el instructivo dispuesto para tal fin.
4. La sesión sería grabada, utilizando la herramienta del propio programa dispuesta al efecto.
5. Si por alguna razón un Accionista perdía su conexión durante la sesión, se pidió que ingresara nuevamente al enlace enviado por correo electrónico por parte de DCV Registros y repitiera los pasos de ingreso.
6. Se dio una recomendación final a todos los Accionistas conectados: el recuadro en el que veían al Secretario en ese momento, seguramente en la parte superior derecha de la pantalla, era mejor que lo bajaran a la esquina inferior derecha. Esto se podía hacer deslizando con el mouse y, como la mayoría de los títulos y datos que se presentarían durante esta Junta de Accionistas aparecerían en

la parte superior de la pantalla, permitiría que los Accionistas los pudieran leer sin inconvenientes.

Terminada la parte introductoria, siendo las 10:14 horas, el señor Presidente abrió la Sesión y declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A., en virtud de encontrarse presentes y debidamente representadas por medios de participación a distancia, 1.480.505.815 acciones, equivalentes al 89,04% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos del quórum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que excedía al necesario para sesionar, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 22 del estatuto de la Sociedad.

No hubo acciones presentes sin derecho a voto.

Los poderes presentados por quienes comparecieron a la Junta en representación de Accionistas de la Sociedad, conforme a la nómina de asistencia, fueron unánimemente aprobados, por haber sido revisados y encontrarse extendidos de conformidad con la ley.

Actuó como Secretario, el Gerente Legal de la Sociedad, señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

La Comisión para el Mercado Financiero fue oportunamente informada de la celebración de esta Junta, sin que se haya hecho representar.

II. SISTEMAS DE VOTACIÓN

El señor Secretario explicó a los asistentes los sistemas de votación a ser utilizados en la Junta, como sigue:

A través de su publicación en el sitio web de la Sociedad, se había puesto en conocimiento de los Accionistas el correspondiente instructivo, de manera tal que por acuerdo unánime de las acciones presentes se omitió su lectura.
Sin perjuicio de lo anterior, se procedió a informar en ese acto que para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad había dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta:

(a) Por Aclamación:

Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podría omitir la votación individual de una o más materias y se procedería por aclamación.

(b) Sistema simplificado:

En todas las materias sometidas a votación en esta Junta Ordinaria que fueran susceptibles de un voto de aprobación o rechazo y en que no se pudiera proceder por aclamación, se utilizaría un sistema de votación simplificado, esto es, de viva voz, a fin de dejar constancia en Acta de las acciones que no emitieran voto, se abstuvieran o que rechazaran la materia sujeta al escrutinio; o bien, de aquellas que hubieran votado a favor, en caso de haber sido rechazada la respectiva propuesta.

(c) Vía el servicio de votación electrónica Click & Vote:

En caso de que no se pudiera proceder de las maneras indicadas en los literales (a) o (b) precedentes, se utilizaría el servicio de votación electrónica dispuesto por la plataforma Click & Vote, según aparecía explicado en el instructivo de votación.

(d) Normas generales:

Las votaciones en la Junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.

Los Accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz, serían requeridos para que se identificaran, a efectos de dejar constancia de sus votaciones en el Acta, respecto de cada una de las materias votadas.

Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los casos en que la ley ordena a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entendería cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se hiciera mediante el sistema de votación simplificado o el electrónico, en su caso.

En caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, hubiera adoptado la modalidad de aclamación, dicho Accionista debería emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejaría constancia en esta Acta.

Estas proposiciones fueron aprobadas por la Junta en forma unánime.

III. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

El señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaran en ese momento y por una sola vez, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que correspondiera a la Junta adoptar un acuerdo.

Al respecto, se deja constancia que ninguna Administradora de Fondos de Pensiones asistió a esta Junta.

IV. INSTRUCCIONES DE VOTO POR ACCIONES EN CUSTODIA

El señor Secretario dejó constancia que al inicio de esta Junta, se recibieron instrucciones de voto de parte de los custodios de valores respecto de las acciones que cada uno de ellos mantiene en su custodia, proponiendo que, para no extenderse innecesariamente, se omitiera la lectura de dichas instrucciones, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de las mismas. Esta propuesta fue aprobada en forma unánime por la Junta.

De conformidad con lo acordado, a continuación se deja constancia de las respectivas instrucciones de voto por acciones en custodia.

Don Claudio Andrés Vega Cofré, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., solicitó dejar constancia en el Acta que, del total de 7.669.529 acciones en custodia que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de votar a favor en todas las materias sometidas a pronunciamiento de la Junta por 6.724 acciones y no recibió instrucciones de votar por 7.662.805 acciones.

Don Diego Salvador Marchant Vio, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, solicitó dejar constancia en el Acta que, del total de 68.774.965 acciones en custodia que representa por dichos mandantes en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Votos a favor	:	67.510.866 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	910.896 acciones
No votan	:	353.203 acciones
Total	:	68.774.965 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2020 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	67.510.866 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	910.896 acciones
No votan	:	353.203 acciones
Total	:	68.774.965 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	66.319.638 acciones
Votos en contra	:	16.206 acciones
Abstenciones	:	2.058.918 acciones
No votan	:	353.203 acciones
Total	:	68.774.965 acciones

Materia: N° 4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2021.

Votos a favor	:	67.510.866 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	910.896 acciones
No votan	:	353.203 acciones
Total	:	68.774.965 acciones

Materia: N° 5. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2020.

Votos a favor	:	66.319.638 acciones
Votos en contra	:	1.191.228 acciones
Abstenciones	:	910.896 acciones
No votan	:	353.203 acciones
Total	:	68.774.965 acciones

Materia: N° 6. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2020.

Votos a favor	:	67.510.866 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	910.896 acciones
No votan	:	353.203 acciones
Total	:	68.774.965 acciones

Materia: N° 7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2021.

Votos a favor	:	66.319.638 acciones
Votos en contra	:	1.191.228 acciones
Abstenciones	:	910.896 acciones
No votan	:	353.203 acciones
Total	:	68.774.965 acciones

Materia: N° 8. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2021.

Votos a favor	:	67.510.866 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	910.896 acciones
No votan	:	353.203 acciones
Total	:	68.774.965 acciones

Materia: N° 9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	67.510.866 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	910.896 acciones
No votan	:	353.203 acciones
Total	:	68.774.965 acciones

Materia: N° 10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	4.634.800 acciones
Votos en contra	:	62.876.066 acciones
Abstenciones	:	910.896 acciones
No votan	:	353.203 acciones
Total	:	68.774.965 acciones

El mismo apoderado, don Diego Salvador Marchant Vio, esta vez en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en el Acta que, del total de 6.682.568 acciones en custodia que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Votos a favor	:	1.125.024 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.557.544 acciones
Total	:	6.682.568 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2020 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	1.125.024 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.557.544 acciones
Total	:	6.682.568 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	1.042.108 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	82.916 acciones
No votan	:	5.557.544 acciones
Total	:	6.682.568 acciones

Materia: N° 4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2021.

Votos a favor	:	1.125.024 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.557.544 acciones
Total	:	6.682.568 acciones

Materia: N° 5. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2020.

Votos a favor	:	1.042.108 acciones
Votos en contra	:	82.916 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.557.544 acciones
Total	:	6.682.568 acciones

Materia: N° 6. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2020.

Votos a favor	:	1.125.024 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.557.544 acciones
Total	:	6.682.568 acciones

Materia: N° 7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2021.

Votos a favor	:	1.042.108 acciones
Votos en contra	:	82.916 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.557.544 acciones
Total	:	6.682.568 acciones

Materia: N° 8. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2021.

Votos a favor	:	1.125.024 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.557.544 acciones
Total	:	6.682.568 acciones

Materia: N° 9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	1.125.024 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.557.544 acciones
Total	:	6.682.568 acciones

Materia: N° 10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	1.125.024 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	5.557.544 acciones
Total	:	6.682.568 acciones

A su vez, el mismo apoderado, don Diego Salvador Marchant Vio, esta vez en representación de SGSS SOGGEN INTERNATIONAL SICAV, solicitó dejar constancia en el Acta que, del total de 17.316 acciones en custodia que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de votar a favor en todas las materias por las 17.316 acciones en custodia que representaba, salvo en la materia N°10 que se refiere a "Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales", respecto de la cual vota en contra por el total de las 17.316 acciones en custodia que representa.

Finalmente, don Eduardo Alfredo Adriazola Acuña, en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en el Acta que, del total de 4.594.803 acciones en custodia que representa en la presente

Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Votos a favor	:	3.516.803 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	1.078.000 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	4.594.803 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2020 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	3.516.803 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	1.078.000 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	4.594.803 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	1.700.729 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	2.894.074 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	4.594.803 acciones

Materia: N° 4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2021.

Votos a favor	:	3.516.803 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	1.078.000 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	4.594.803 acciones

Materia: N° 5. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2020.

Votos a favor	:	1.700.729 acciones
Votos en contra	:	1.816.074 acciones
Abstenciones	:	1.078.000 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	4.594.803 acciones

Materia: N° 6. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2020.

Votos a favor	:	3.516.803 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	1.078.000 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	4.594.803 acciones

Materia: N° 7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2021.

Votos a favor	:	1.700.729 acciones
Votos en contra	:	1.816.074 acciones
Abstenciones	:	1.078.000 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	4.594.803 acciones

Materia: N° 8. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2021.

Votos a favor	:	3.516.803 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	1.078.000 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	4.594.803 acciones

Materia: N° 9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	3.516.803 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	1.078.000 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	4.594.803 acciones

Materia: N° 10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	3.516.803 acciones
Abstenciones	:	1.078.000 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	4.594.803 acciones

V. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA

El señor Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas, establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, su

Reglamento y los estatutos de la Sociedad, para la celebración de esta Junta, las cuales fueron leídas por el señor Secretario, como sigue:

1. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 1 de abril de 2021.

2. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Mercurio de Santiago, los días 14, 21 y 27 de abril de 2021.

En este punto, el señor Secretario propuso omitir la lectura del aviso de citación por ser éste conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de su texto. Esta proposición fue aprobada por la Junta en forma unánime.

3. El señor Secretario continuó con la lectura de las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, las que fueron cumplidas con fecha 14 de abril de 2021, en que:

(a) Se remitió la citación a esta Junta, a los Accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad;

(b) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero por el sistema SEIL, y por carta a las bolsas de valores del país.

(c) Se publicó la copia del primer aviso de citación a la Junta, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl.

(d) Fueron puestos a disposición de los Accionistas, la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, junto con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos independientes, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl.

(e) Fue puesta a disposición de los Accionistas, la información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta Ordinaria, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl.

(f) Se informó a la Comisión para el Mercado Financiero el hipervínculo al sitio en internet de la Sociedad, especificando la URL donde se encuentran ubicados sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y el correspondiente informe de los auditores externos, como también la fecha a partir de la cual éstos se encontraban disponibles para el acceso del público.

Terminada la lectura de las formalidades de convocatoria y de conformidad con lo acordado previamente, se deja constancia en Acta del aviso de citación a la presente Junta, el que se transcribe a continuación:

"QUIÑENCO S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°597
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A. (la "Sociedad") para el 29 de abril de 2021 a las 10:00 horas, a celebrarse en la ciudad de Santiago.

Atendidas las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia de Covid-19, con el objeto de prevenir contagios y proteger a los Accionistas, la Junta no se realizará presencialmente, sino que se llevará a cabo exclusivamente por medios de participación a distancia, a fin de tratar las siguientes materias:

1. *Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.*
2. *Distribución de las utilidades del ejercicio 2020 y el reparto de dividendos.*
3. *Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.*
4. *Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2020.*
5. *Remuneración de los Directores para el ejercicio 2021.*
6. *Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2020.*
7. *Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2021.*
8. *Nombramiento de los Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2021.*
9. *Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.*
10. *Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.*

Auditores Externos Independientes.

La información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa y que corresponde que sea sometida a voto en la Junta, se encuentra a disposición de los Accionistas desde el 14 de abril de 2021, en el sitio en Internet www.quinenco.cl, sección "ACCIONISTAS", subsección "Junta Ordinaria de Accionistas".

Memoria y Balance.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°444, de fecha 19 de marzo de 2008, de la Comisión para el Mercado Financiero, se comunica a los Accionistas que la Memoria y Balance de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, se encuentran a su disposición en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "INVERSIONISTAS", subsección "Memoria Anual".

Publicación de los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, incluido el informe de los Auditores Externos Independientes, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, han sido publicados con fecha 14 de abril de 2021, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "INVERSIONISTAS", subsección "Estados Financieros", en un formato que permite acceder a esta información de forma gratuita.

Dividendo.

Conforme a lo acordado por el Directorio, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de $123.623.548.579, equivalente al 50% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2020 (la "utilidad líquida del ejercicio 2020), compuesto de: (a) un dividendo mínimo obligatorio de $74.174.125.822, equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2020 y (b) un dividendo adicional de $49.449.422.757, equivalente al 20% de la utilidad líquida del ejercicio 2020. Este dividendo definitivo corresponde a la suma de $74,34842 por acción, el cual se propondrá pagar a contar del día 11 de mayo de 2021, a los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5 de mayo de 2021.

A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente, cuenta RUT o cuenta de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Para los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo y los que retiran su cheque o vale vista en forma directa, se les comunica que atendidas las restricciones vigentes derivadas de las circunstancias sanitarias, las modalidades presenciales para el cobro del dividendo han sido sustituidas por la emisión de un vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier oficina del Banco que al efecto indique DCV Registros S.A. a lo largo del país, durante 90 días. Esta última modalidad se utilizará también (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del 5 de mayo de 2021, cualquiera que haya sido su opción, (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación y (d) en aquellos casos en que los cheques o vales vista hayan sido devueltos por el correo a DCV Registros S.A. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

El aviso destacado en que se precisa a qué Accionistas corresponderá el pago de este dividendo, se publicará en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 30 de abril de 2021.

Participación de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria precedentemente citada, los Accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 23 de abril de 2021.
En sesión de Directorio de fecha 1 de abril de 2021, se aprobó la implementación de medios para permitir la participación a distancia de los Accionistas en la Junta.

La forma en que los Accionistas podrán acreditarse, así como participar y votar en la Junta por los medios remotos dispuestos al efecto, se informa en la página web de la Sociedad, www.quinenco.cl, sección "ACCIONISTAS", subsección "Junta Ordinaria de Accionistas".

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

PRESIDENTE"

VI. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

La Junta acordó por unanimidad designar a los Accionistas que se indican a continuación, para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran la presente Acta:

- Sr. Claudio Andrés Vega Cofré, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.

- Sr. Diego Marchant Vio, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros y de SGSS SOGGEN International SICAV.

- Sr. Lucas Tort Urrutia, en representación de Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión, de Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión y de Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd.

- Sr. Óscar Henríquez Vignes, por sí.

VII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Se acordó por unanimidad no dar lectura al Acta de la Junta anterior, por encontrarse ésta debidamente firmada por los señores Accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por lo que, de conformidad con la ley, se encuentra aprobada.

VIII. CUENTA ANUAL A LOS ACCIONISTAS

El señor Presidente invitó al Gerente General de la Sociedad, don Francisco Pérez Mackenna, a presentar a los Accionistas una cuenta de la gestión de Quiñenco S.A. y sus sociedades operativas, durante el pasado ejercicio 2020 y últimos acontecimientos.

Tomando la palabra, el señor Gerente General expuso a la Junta lo siguiente:

"Estimados accionistas,

Hay tres palabras que resumen el difícil ejercicio que reportamos hoy, de un 2020 que estuvo marcado por la peor crisis sanitaria mundial desde la pandemia por la gripe española, hace más de un siglo. Esas tres palabras son: ***agradecimiento, resiliencia y flexibilidad****, simbolizadas en la portada de nuestra memoria con ese coigüe que, contra vientos y tempestades, desde la fortaleza de sus raíces, resiste y se adapta para buscar la luz y continuar su crecimiento.*

Hoy, quiero partir ***agradeciendo*** *a ustedes por su confianza y, muy especialmente, a los más de 68 mil trabajadores de Quiñenco y sus empresas en Chile y el mundo, quienes se cuidaron y cuidaron a los suyos, aceptando y respetando los protocolos y medidas para su protección. También, porque pusieron todo de sí para que, junto con resguardar la vida de las personas, pudiéramos seguir adelante con las operaciones de nuestras empresas, claves para que la cadena de suministros pudiera seguir funcionando en todos los lugares donde estamos presentes.*

Nuestras compañías ofrecen bienes y servicios que son parte elemental de la vida de las sociedades y la economía de los países donde estamos presentes. Debíamos y debemos seguir activos para que los puertos puedan recibir y despachar carga; los barcos lleguen a destino con los productos que se les han confiado; grandes y pequeños comercios tengan bebidas que ofrecer para sus clientes y bienes que comercializar para subsistir; automovilistas, camioneros y buses puedan cargar combustible; centrales eólicas reciban los cables para inyectar su electricidad al sistema; o para que las personas puedan hacer algo tan simple y tan imprescindible como pagar y recibir dinero para vivir.

Haber cumplido con esa tarea es el mayor logro del año 2020. A esto se suma que, a pesar del duro impacto de la pandemia por COVID-19 sobre la economía mundial y local, que alcanzó también a nuestras empresas, hayamos seguido adelante con nuestra estrategia de desarrollo. Un camino que se sustenta en una diversificación en industrias y mercados, y que explica que Quiñenco haya terminado el ejercicio con un 17,7% de crecimiento en sus utilidades, impulsado fundamentalmente por nuestros negocios más globales.

Es esa diversificación la que nos permitió ser especialmente ***resilientes*** *y* ***flexibles****, la segunda y tercera palabras que resumen nuestro buen año. La RAE define* ***resiliencia*** *como "la capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos". Y* ***flexibilidad****, entre otras cosas, como aquello que es "susceptible de cambios o variaciones según las circunstancias o necesidades".*

Ambas condiciones, más bien atributos, están en el ADN de la ruta que hemos ido construyendo durante años y que nos permitió enfrentar estos tiempos difíciles desde una posición fuerte y, a la vez, ágil. Los resultados del ejercicio que resumiré a continuación son reflejo de esa trayectoria, pues, como decía recientemente el presidente de la compañía en su carta a los accionistas, nada llega de la noche a la mañana.

A nivel de segmentos de negocios, en ***transporte*** *completamos en 2020 un año histórico para Compañía Sud Americana de Vapores, que después de una década de trabajo, inversión y compromiso, volvió a estar en condiciones de repartir dividendos. Por ello, corresponde volver a* ***agradecer****, de forma muy particular, a todos los accionistas minoritarios de CSAV, que nos acompañaron en este largo proceso de transformación que condujimos en esa empresa, hoy uno de los principales accionistas de la naviera alemana Hapag-Lloyd, la quinta más relevante del mundo y una de las más eficientes del mercado.*

Sin dudas, la industria naviera sufrió los efectos de la pandemia. Durante el segundo trimestre de 2020 vivió una abrupta y significativa reducción de la demanda, pero registró una fuerte recuperación durante la segunda mitad del período. Fue la capacidad de respuesta y adaptación de Hapag-Lloyd la que permitió salir del complejo escenario inicial y aprovechar al máximo la reactivación del último semestre del año.

Al final del ejercicio 2020, CSAV obtuvo una utilidad de ***222 millones de dólares****, la segunda más alta que ha obtenido luego de la fusión con Hapag-Lloyd. La empresa alemana logró, a su vez, las mayores utilidades desde el año 2010, que ustedes ven en pantalla, con un crecimiento significativo respecto de 2019. Adicionalmente, el flujo operacional del período le permitió reducir su deuda financiera.*

Además, debemos destacar entre otros hitos la firma de un contrato con un astillero coreano para la construcción de seis naves portacontenedores, con una capacidad individual superior a 23.500 TEU, los que se empezarán a entregar en abril de 2023. Estas naves operarán con gas natural licuado y, de forma alternativa, con

combustible convencional, avanzando hacia una industria naviera cada vez más sostenible ambientalmente.

Como Quiñenco, en 2020 renovamos nuestro compromiso de largo plazo con CSAV, primero, concurriendo con cerca de US$ 219 millones del aumento de capital dispuesto por esa filial. Y también, hace muy pocos días, con la compra de acciones en bolsa hasta llegar al 66,45% de participación en Vapores.

***En el segmento manufacturero,** durante 2020 Nexans vio impactadas sus ventas por efecto de la pandemia, registrando una caída orgánica de 8,6% en relación al periodo anterior. No obstante, a pesar del desafiante contexto, la empresa logró mejorar considerablemente su posición financiera, alcanzando una ganancia neta que ustedes ven en pantalla, junto con disminuir su deuda financiera neta, que alcanzó su nivel más bajo en 10 años.*

A comienzos de este año, Nexans comunicó su nueva estrategia de desarrollo, la que ha denominado "Simplify to Amplify" y que busca especializarse en la producción de cables para la electrificación sostenible en todo el mundo, proveyendo soluciones integrales en toda la cadena de valor de la electrificación: generación, transmisión, distribución y uso de la energía.

Dentro de los hitos del 2020, muy orientados al cumplimiento de esta estrategia y del compromiso de ser una empresa Carbono Neutral al 2030, destacaron la firma de un contrato para abastecer de cables a Seagreen, el que será el parque eólico más grande de Escocia; y el compromiso para la instalación de más de 800 rastreadores que ayudan a orientar correctamente los paneles de parques solares en el sur de Francia.

***En el segmento de servicios portuarios,** SM SAAM también incrementó su contribución a los resultados de Quiñenco, en un 34,7%, y la utilidad que obtuvo en el período ascendió a la cifra que ustedes ven en pantalla, un 29,4% superior a 2019.*

Estos resultados se lograron en gran medida por los negocios internacionales de SM SAAM, especialmente en el área de remolcadores, y a pesar del menor desempeño mostrado por los terminales portuarios, principalmente en Chile, como consecuencia de la pandemia y del cierre de puertos por altura de ola.
Entre las buenas noticias del año para SM SAAM, destacó la adquisición a American Airlines de la totalidad de sus acciones en Aerosan, operación que permite a nuestra filial alcanzar el 100% de la propiedad de esa empresa.

Asimismo, en el negocio de remolcadores, la empresa reafirmó su liderazgo en América con la integración de las operaciones conjuntas que adquirió a SMIT Boskalis en 2019, y con la compra del 70% de la propiedad de Intertug, el mayor operador de Colombia, que permitirá fortalecer además nuestra presencia en México y Centroamérica.

***En el segmento financiero,** Banco de Chile registró en 2020 una disminución de 21,9% en sus resultados, atribuible primordialmente a un incremento en las provisiones por riesgo de crédito, junto a una disminución en sus ingresos operacionales, la que se vio compensada en parte por los menores gastos operacionales.*

Sin dudas, el Covid-19 generó una presión importante sobe el sector financiero, que además salió en apoyo de quienes estaban sufriendo las externalidades negativas de la pandemia sobre la actividad económica. Para enfrentar este escenario, Banco de Chile ejecutó un Plan Nacional de Apoyo, que contempló iniciativas en las dimensiones social, comercial y pública.

De esta forma, la institución fue el primer banco en entregar facilidades tanto para Personas como para Microempresas y Pymes, a quienes se le permitió reprogramar voluntariamente las cuotas de sus créditos hipotecarios, de consumo y comerciales. Además, participó activamente del Plan Económico de Emergencia, con la entrega de más de 39 mil créditos con garantía estatal Fogape.

Dentro de su permanente progreso en materia de banca digital, en agosto de 2020 el Banco lanzó la cuenta FAN, que a diciembre de 2020 ya contaba con más de 150.000 clientes, que hoy bordean los 260 mil.

Por su parte, en una gran noticia para su cartera de clientes, BanChile Administradora General de Fondos y Banchile Corredores de Bolsa suscribieron un acuerdo comercial con BlackRock, el mayor gestor de activos del mundo, para expandir el acceso a los mercados globales a inversionistas chilenos.

***En el segmento de bebidas,** CCU registró en 2020 un crecimiento de 2,2% en sus volúmenes consolidados, en gran medida gracias al repunte en el último trimestre. No obstante, los resultados de la compañía fueron menores a los del año anterior, lo que se explica principalmente por efecto de las restricciones impuestas para controlar la crisis sanitaria, que afectaron las ocasiones de consumo en todos los países donde CCU está presente.*

Pero, sin duda, para CCU el 2020 fue especialmente intenso en materia de innovación, que quedó plasmada con mucha claridad en el ámbito social. Con orgullo podemos decir que la empresa se transformó en un aporte en el control de la pandemia y en el apoyo tanto de sus clientes como de quienes más lo necesitaban.

En esta línea, cabe destacar la elaboración y donación a la autoridad sanitaria de 50 mil litros de Alcohol Gel CCU y 60 mil litros de Alcohol Desinfectante CCU, producidos a partir del alcohol obtenido en la desalcoholización de cervezas y la destilación de pisco, además del aporte de más de 160.000 escudos faciales.

También destacó el patrocinio, junto a Central Cervecera de Colombia, del vuelo humanitario que llevó a ciudadanos chilenos y colombianos a sus países de origen en medio de la emergencia. Dos naciones donde estamos presentes, dos pueblos que se encuentran para superar la adversidad.

***En el segmento de energía,** es evidente que las restricciones a la movilidad generaron un efecto negativo sobre el consumo en estaciones de servicios, lo que impactó los resultados de Enex con una contracción de un 68,4%.*

Sin embargo, para nosotros 2020 quedará marcado como el año en que Enex avanzó decididamente en su proceso de internacionalización, al establecer su matriz en Reino Unido de la mano de Invexans, lo que estimamos favorecerá su expansión internacional y su acceso a capital.

Asimismo, durante el año la empresa fortaleció su presencia en Paraguay, donde inauguró sus primeras estaciones bajo la marca "Enex"; mientras que en Estados Unidos completó una creciente red de 41 travel centers, que le permiten unir hoy siete estados desde Texas, por el Sur, hasta Michigan, por el Norte.

En Quiñenco, en 2020 emitimos bonos por un total de 4 millones de UF en dos series, que lograron una muy buena respuesta en el mercado, con tasas de 1,65% a 27 años y de 1,20% a 12 años. Asimismo, varias de nuestras filiales, como ustedes ven en pantalla, tuvieron una recepción igualmente favorable al emitir bonos, lo que refuerza la confianza de los inversionistas en nuestro futuro y el de nuestras compañías.

De este modo, es un hecho que en Quiñenco recordaremos el 2020 con sentimientos encontrados. Por un parte, compartiendo la aflicción que miles de personas de Chile y el mundo experimentaron ante la pérdida de seres queridos a manos del Covid-19. Luego, con la tranquilidad de habernos podido adaptar para proteger la salud de las personas, enfrentando juntos también el enorme desafío de asimilar una vida llena de restricciones en pos de ese bien superior. Y, por último, con la gratitud por el trabajo, la voluntad y el esfuerzo con que pudimos seguir adelante con nuestro propósito, abriendo un camino de progreso para las nuevas generaciones de nuestro país y de todos los lugares donde estamos presentes.

***Agradezco** una vez más a ustedes por la confianza y a todo el equipo de Quiñenco por su gran entrega. Aun parece quedarnos un largo trecho por recorrer para superar la crisis sanitaria. Sin embargo, no me cabe duda de que, tal como lo hicimos en 2020, juntos podremos seguir adelante y sobreponernos, con toda la **resiliencia** y **flexibilidad** que hemos construido a lo largo de los años.*

Muchas gracias."

Terminada la exposición anterior del señor Gerente General, se ofreció la palabra a los Accionistas para formular consultas o comentarios, sin que ninguno hiciera uso de tal ofrecimiento.

Acto seguido, el señor Presidente señaló que a continuación se tratarían las materias objeto de la Junta, en el mismo orden de la citación.

IX. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2020

A solicitud del señor Presidente, el señor Secretario expuso que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus Notas respectivas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, tal y como se había informado anteriormente, fueron puestos en tiempo y forma a disposición de los Accionistas.

Asimismo, hizo presente que los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2020, junto con el informe de los Auditores Externos Independientes, la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., fueron examinados por el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su Sesión Nº 174, celebrada el 30 de marzo de 2021, en que se pronunció favorablemente sobre los mismos y comunicó este acuerdo al Directorio de la Sociedad en su Sesión Extraordinaria Nº 105, celebrada en esa misma fecha.

En consideración a lo anterior y a propuesta del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros del ejercicio 2020.

A continuación, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, auditados por los Auditores Externos Independientes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., para lo cual ofreció la palabra a los presentes, sin que los señores Accionistas formularan consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la Memoria y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, con el voto favorable de 1.464.943.367 acciones, equivalentes al 98,95% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, sin votos en contra, con 1.988.896 acciones que se abstuvieron de votar y con 13.573.552 acciones que no emitieron voto.

X. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2020 Y REPARTO DE DIVIDENDOS

El señor Presidente solicitó al Secretario exponer sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2020 y en especial el reparto de dividendos, haciendo presente que en esta materia la proposición del Directorio era repartir como dividendo definitivo, el 50% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2020.

El señor Secretario, por su parte, informó que la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2020, que en adelante, para mayor facilidad de comprensión, se denomina la "utilidad líquida del ejercicio 2020", asciende a la suma de $247.247.112.179 y no existen pérdidas que deban absorberse, por lo que dicha utilidad es distribuible en su totalidad, de conformidad al artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En relación con la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a los Accionistas que Quiñenco S.A. tiene como política para determinar la

utilidad líquida distribuible, a fin de calcular los dividendos a repartir, considerar el total de la cuenta "Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora", tal y como se expresa en la Nota 29 letra c) de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

El señor Secretario continuó exponiendo que el Directorio proponía distribuir la utilidad líquida del ejercicio 2020, de la siguiente forma:

1. La suma total de $74.174.125.822, correspondiente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2020, a repartir como dividendo definitivo mínimo obligatorio.

2. La suma de $49.449.422.757, correspondiente al 20% de la utilidad líquida del ejercicio 2020, a repartir como dividendo definitivo adicional.

3. El saldo de la utilidad líquida del ejercicio 2020, que asciende a $123.623.563.600, destinarlo a incrementar las Ganancias acumuladas.

Dividendo Definitivo

El señor Secretario señaló que, conforme a lo anterior, el dividendo definitivo propuesto correspondía a la suma de $74,34842 por acción, proponiendo también que fuera pagado a contar del 11 de mayo de 2021, en cuyo caso tendrían derecho a su pago los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5 de mayo de 2021.

Acto seguido, el señor Secretario señaló que los procedimientos adoptados para hacer el pago del dividendo serían informados más adelante, al dar cuenta de la Política de Dividendos.

Por último, informó que el pago del dividendo se anunciaría mediante un aviso destacado a ser publicado en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 30 de abril de 2021.

Saldos Finales de las Cuentas de Patrimonio

El señor Secretario señaló que, habiéndose aprobado por esta Junta de Accionistas los Estados Financieros presentados a su consideración y, en el caso de ser aprobada la distribución de utilidades y el reparto de dividendos que se habían propuesto, los saldos finales de las Cuentas del Patrimonio de la Sociedad, una vez distribuida la "utilidad líquida del ejercicio 2020", quedarían como sigue:

	M$
Capital emitido	1.223.669.810
Ganancias acumuladas	2.241.963.830
Primas de emisión	31.538.354
Otras reservas	(9.036.635)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	3.488.135.359
Participaciones no controladoras	4.228.338.089
TOTAL PATRIMONIO	**7.716.473.448**

Acto seguido, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta Ordinaria, las propuestas del Directorio sobre la distribución de las utilidades, el reparto de dividendos y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, para lo cual ofreció la palabra a los presentes, sin que los Accionistas hayan formulado consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la distribución de la utilidad líquida del ejercicio 2020, el dividendo definitivo y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, todo ello, según fueron propuestos por el Directorio, con el voto favorable de 1.464.943.367 acciones, equivalentes al 98,95% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, sin votos en contra, con 1.988.896 acciones que se abstuvieron de votar y con 13.573.552 acciones que no emitieron voto.

XI. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU PAGO

De conformidad con las materias de la citación a esta Junta, el señor Presidente solicitó al Secretario informar sobre la política de dividendos.

El señor Secretario informó a la Junta que se mantendría la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad, ratificada en la Sesión Ordinaria de Directorio Nº 207, de fecha 2 de abril de 2015, esto es, que la Sociedad distribuya

anualmente a sus Accionistas como dividendo definitivo en dinero, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, el cual se pagará después que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad apruebe el Estado de Situación Financiera del Ejercicio anual que corresponda y en la fecha fijada al efecto por la ley.

Agregó que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos que distribuya la Sociedad, el procedimiento y medidas de seguridad que se describen en el aviso y las cartas de citación a esta Junta, como también en el documento publicado en el sitio en internet de la Sociedad. Por tanto, propuso omitir en ese acto su lectura, sin perjuicio de dejar constancia de su texto en el Acta, de conformidad al artículo 139 del Reglamento de Sociedades Anónimas, lo cual fue unánimemente aprobado por la Junta.

De conformidad con lo precedentemente acordado se deja constancia de lo siguiente:

A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente, cuenta RUT o cuenta de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Para los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo y los que retiran su cheque o vale vista en forma directa, se les comunica que atendidas las restricciones vigentes derivadas de las circunstancias sanitarias, las modalidades presenciales para el cobro del dividendo han sido sustituidas por la emisión de un vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier oficina del Banco que al efecto indique DCV Registros S.A. a lo largo del país, durante 90 días. Esta última modalidad se utilizará también (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del 5 de mayo de 2021, cualquiera que haya sido su opción, (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación y (d) en aquellos casos en que los cheques o vales vista hayan sido devueltos por el correo a DCV Registros S.A. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

Se dio así por cumplida la información de la política de dividendos de Quiñenco S.A.

XII. INFORMACIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO 2020

El señor Presidente informó, de conformidad con lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, que durante el ejercicio 2020 los gastos por concepto de asesorías prestadas al Directorio totalizaron M$37.809.

XIII. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía a la Junta Ordinaria fijar las remuneraciones del Directorio por el Ejercicio 2021 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, cediendo la palabra al Secretario sobre esta materia.

A propuesta del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.464.943.367 acciones, equivalentes al 98,95% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, sin votos en contra, con 1.988.896 abstenciones y con 13.573.552 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, mantener como remuneración para el Directorio por el ejercicio 2021 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la misma estructura de remuneración aprobada para el ejercicio 2020 y ejercicios anteriores, esto es:

(a) una dieta por asistencia a sesión de Directorio de seis (6) Unidades Tributarias Mensuales para cada Director; y

(b) una remuneración variable, consistente en una participación para el Directorio en su conjunto, igual al uno coma cinco por ciento (1,5%) de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del Ejercicio 2021, pagadera a cada Director en proporción al tiempo que hubiere servido el cargo durante el período cubierto por esta remuneración.

Se aprobó del mismo modo, que en el caso de repartirse dividendos provisorios, se pagará la proporción correspondiente a la señalada participación de utilidades, en la fecha de inicio del pago de dichos dividendos provisorios.

En adición a lo anterior, pero bajo el mismo concepto de remuneración por labores de Director y al igual que el año pasado, se aprobó por la Junta una remuneración de trescientas treinta (330) Unidades Tributarias Mensuales para el Presidente del Directorio, por el ejercicio propiamente tal de sus funciones de Director Presidente, pagadera mensualmente.

Se deja constancia que no hubo deliberación de los Accionistas previo a votar esta materia.

XIV. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GASTOS EFECTUADOS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES EN EL EJERCICIO 2020

En cumplimiento del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Presidente solicitó al Secretario exponer a la Junta Ordinaria de Accionistas las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, como asimismo los gastos incurridos por éste en el referido ejercicio.

Al respecto, el señor Secretario expuso que el Comité de Directores de Quiñenco S.A. se constituyó, en su composición actual, en Sesión Ordinaria de Directorio N°265, celebrada con fecha 7 de mayo de 2020, en que quedaron designados los siguientes Directores para integrarlo:

- Don Matko Koljatic Maroevic, en calidad de director independiente y quien preside el Comité;
- Doña Carolina García de la Huerta Aguirre, directora vinculada al controlador; y
- Don Hernán Büchi Buc, director vinculado al controlador.

Agregó que los señores Matko Koljatic y Hernán Büchi han integrado el Comité de Directores durante los últimos tres ejercicios, habiendo el primero mantenido su calidad de Director independiente y presidido el Comité en estos tres períodos.

Debido al sensible fallecimiento del Director, señor Gonzalo Menéndez Duque, se nombró en su reemplazo para integrar el Comité al Director, señor Fernando Cañas Berkowitz, con fecha 4 julio de 2019, quien permaneció en el cargo hasta el 30 de abril de 2020.

Acto seguido, el señor Secretario informó que la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2020 se encuentra contenida en la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a dicho ejercicio.

Por tal razón, propuso omitir en ese acto la lectura de dicha cuenta, sin perjuicio de dejar constancia de esa información en la presente Acta, propuesta que fue aprobada por la Junta en forma unánime.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta, de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y de los gastos incurridos por éste en el referido ejercicio, como sigue:

En el pasado ejercicio 2020, el Comité se abocó a conocer las materias señaladas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

1. En su Sesión N° 164, de fecha 27 de febrero de 2020, examinó los antecedentes relativos a la renovación de dos créditos otorgados a la filial Compañía Sud Americana de Vapores S.A., uno por US$ 30 millones y otro por US$300 millones, únicamente respecto de sus plazos de vencimiento, hasta tanto se completara un aumento de capital de dicha filial cuyo objeto era precisamente ajustar su nivel de endeudamiento con Quiñenco S.A. y no más allá del 30 de diciembre de 2020, respecto de lo cual emitió un informe favorable al Directorio de la Sociedad.

2. En su Sesión N° 165, de fecha 5 de marzo de 2020, revisó un informe elaborado por los auditores externos EY Audit SpA, respecto de la evaluación y análisis de los precios en las carteras de inversiones financieras que mantiene Quiñenco S.A.

3. Examinó los informes de los auditores externos independientes. En su Sesión N°166, del 26 de marzo de 2020, el Comité conoció el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el balance y demás estados financieros a dicha fecha, que le fueron presentados por la administración, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, en su Sesión N°171, del 10 de septiembre de 2020, el Comité conoció el informe de la auditoría de los Estados Financieros Consolidados Intermedios de Quiñenco S.A. y filiales al 30 de junio de 2020. Además, en su Sesión N°173, del 3 de diciembre de 2020, el Comité conoció el Informe de Control Interno, que los auditores independientes envían a la administración, el sistema de remuneraciones y planes de compensación de la Sociedad, además del Informe de Auditoría Interna.

4. En su Sesión N° 167, del 2 de abril de 2020, propuso al Directorio los auditores externos EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, a objeto que examinaran la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020 y expresaran su opinión profesional e independiente sobre los mismos. Asimismo, como alternativa a la propuesta anterior, propuso a la firma PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. En la misma Sesión, el Comité propuso también la contratación de las siguientes firmas de clasificadores de riesgo: (a) en el ámbito nacional, a International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada; y (b) en el ámbito internacional, a la firma Standard & Poor's. Por último, aprobó su informe de gestión anual correspondiente al ejercicio 2019.

5.En su Sesión N°168, de fecha 4 de junio de 2020, conoció un informe preparado por la administración de la Sociedad, relativo a trabajos adicionales que debieron efectuar los auditores externos para los efectos de la auditoría independiente de los estados financieros del ejercicio 2019, los cuales consistieron en (a) modificaciones a los estados financieros de la filial Compañía Sud Americana de Vapores S.A., derivadas de ciertos ajustes al valor de la inversión en dicha filial, producto de la revisión por los auditores externos del PPA de Hapag-Lloyd; y (b) apoyo en la respuesta a un requerimiento de la Comisión para el Mercado Financiero, para efectuar revelaciones adicionales que debieron incorporarse en los estados financieros al 30 de septiembre de 2019, a fin que se incluyeran en los correspondientes al 30 de diciembre de 2019. Estos dos trabajos supusieron un costo adicional de auditoría ascendente en total a UF 120, que el Comité informó favorablemente al Directorio.

6. En su Sesión N°169, de 2 de julio de 2020, revisó el plan de auditoría externa para el ejercicio 2020, el que incluyó medidas extraordinarias derivadas de las condiciones de trabajo impuestas por la pandemia de Covid-19, para mitigar los riesgos del trabajo a distancia. En tal sentido, el Comité acordó informar favorablemente al Directorio que se llevaran a efecto dos auditorías completas, una al 30 de junio de 2020 y otra al 31 de diciembre de 2020, de manera tal que, en vez de efectuar una revisión limitada al primer semestre, se realizaría el procedimiento completo, emitiéndose al 30 de junio de 2020 un informe similar a aquel que se entrega habitualmente al cierre de cada ejercicio.

7. En su Sesión N°170, de fecha 6 de agosto de 2020, revisó propuestas de asesoría en ciberseguridad para Quiñenco S.A. En la misma sesión, informó favorablemente al Directorio la contratación de la empresa de auditores externos

EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, para la prestación de un servicio profesional que no forma parte de la auditoría externa, consistente en elaborar una opinión legal e interpretativa del Oficio N° 476 del Servicio de Impuestos Internos sobre el tratamiento de los intereses en las cuentas corrientes mercantiles.

8. En su Sesión N°172, de 5 de noviembre de 2020, conoció el informe de procedimientos adicionales de auditoría efectuados al 30 de junio de 2020, emitido por los auditores externos independientes, el que incluyó una revisión de los procesos clave de Quiñenco S.A. y sus filiales intermedias, identificando nuevos controles, los cuales fueron testeados para confirmar su diseño, operatividad y eficacia.

Durante el ejercicio 2020, el Comité no incurrió en gastos ni presentó recomendaciones a los Accionistas.

XV. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

A continuación, el señor Presidente solicitó al Secretario exponer el punto relativo a la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2021.

Tomando la palabra, el señor Secretario señaló que correspondía a esta Junta, según lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores por el ejercicio 2021 y aprobar su presupuesto de gastos para el mismo ejercicio.

A propuesta del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.461.853.149 acciones, equivalentes al 98,74% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 3.090.218 votos en contra, 1.988.896 abstenciones y con 13.573.552 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Se aprobó una remuneración anual para cada Director integrante del Comité de Directores, igual a un tercio de la remuneración total del ejercicio 2021 que

le corresponde percibir al respectivo Director en su calidad de tal, pagándose durante el mencionado Ejercicio, a cuenta de dicho tercio, la cantidad mensual fija de veinticinco (25) unidades de fomento para cada integrante del Comité de Directores, procediendo al final del ejercicio y una vez que sea conocido el monto efectivo del pago por concepto de la remuneración anual total del respectivo Director, a liquidar y pagar la diferencia de su remuneración anual como integrante del Comité de Directores, entendiéndose incluida en ella la dieta por asistencia a sesiones de Directorio y la participación variable en base a reparto de dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio 2021.

2. En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se aprobó que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12, de la Ley de Sociedades Anónimas.

XVI. NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES Y CLASIFICADORES DE RIESGO, PARA EL EJERCICIO 2021

El señor Presidente expresó que, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley, correspondía a esta Junta designar Auditores Externos Independientes, a objeto que examinen la contabilidad, inventario, estado de situación financiera y otros estados financieros de la Sociedad por el ejercicio 2021, e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el señor Secretario informó que el Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2021, acordó sugerir a la Junta que se mantenga como auditores externos independientes para el ejercicio 2021, a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., ("EY") y, en subsidio de ésta y como segunda opción, proponer a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada ("KPMG").

A continuación y según el acuerdo unánime de los Accionistas presentes, se deja constancia de las razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio, según lo acordado por éste:

1. El Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su sesión del 30 de marzo de 2021 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Oficio Circular N°718, de 10 de febrero de 2012, aclarado y complementado por el Oficio Circular N°764, de 21 de

diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, con fundamento en las mismas razones que serán desarrolladas en los puntos siguientes, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuera sugerido a la Junta, que se eligiera como auditores externos independientes para el ejercicio 2021 a la firma EY, como primera opción. En segundo lugar de preferencia, el Comité de Directores acordó proponer a la firma KPMG para los fines señalados. La proposición del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada con esa misma fecha.

2. Habida consideración que la oferta de servicios de firmas de auditoría en el mercado local no es muy amplia, si se considera sólo a aquellas que tienen efectivamente la capacidad profesional y logística para auditar a una sociedad como Quiñenco S.A. y subsidiarias, atendido el tamaño, complejidad y diversidad de las áreas de la economía en que la Sociedad participa a través de sus inversiones, dicha labor fiscalizadora de la administración sólo puede ser realizada por compañías de auditores de primera línea.

3. La Sociedad efectuó a principios del presente año un proceso de licitación entre las principales cuatro firmas de auditoría, PriceWaterhouseCoopers, Deloitte, KPMG y EY. Las dos primeras empresas, esto es, PWC y Deloitte, manifestaron tener vínculos jurídicos con entidades relacionadas a la Sociedad, lo cual podría afectar su independencia y se excusaron por tal motivo de participar en esta licitación y prestar sus servicios. KPMG y EY presentaron sus propuestas de auditoría para el ejercicio 2021.

4. El análisis de las firmas de auditoría externa independiente, efectuado por el Comité de Directores de Quiñenco S.A. en su sesión del 30 de marzo de 2021, incluyó la revisión de diversos aspectos, tales como el número de horas de auditoría y calidad de las mismas, los precios u honorarios de auditoría, los conocimientos y experiencia de los respectivos equipos de trabajo y el conocimiento que las distintas firmas de auditoría tienen de otras empresas operativas del grupo.

5. Conforme a lo expresado, se analizaron las siguientes firmas de auditores:

- KPMG: Se estima que es una empresa de auditores con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad

y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas complejas y de gran tamaño, por lo que puede ser una empresa objeto de proposición para cumplir las funciones de auditoría externa de Quiñenco S.A. y subsidiarias para el ejercicio 2021; y

- EY: Respecto de EY se tuvo en consideración, además de su vasta trayectoria y experiencia en prestar servicios de auditoría a los estados financieros, asesoría a empresas que cumplen normas de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América y emisiones de valores en dicho país, soporte en aperturas bursátiles e implementación de normas IFRS, que ella fue designada por la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco de Chile, celebrada el 25 de marzo de 2021, para efectuar la auditoría externa de dicho Banco, el cual constituye la principal inversión de Quiñenco S.A. Esta situación, unida a las demás consideraciones efectuadas tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la Sociedad, hacen consistente contratar los servicios de EY para auditar a Quiñenco S.A. y sus subsidiarias por el ejercicio 2021, toda vez que, atendida la magnitud de la inversión de la Sociedad en Banco de Chile, implicaría, para cualquier empresa de auditores distinta, independientemente de su capacidad, efectuar también un procedimiento especial de auditoría de este último, con lo cual el Banco tendría que ser auditado al mismo tiempo por dos compañías de auditores diferentes, alternativa que no tiene justificación práctica ni económica, ya que importaría un proceso mucho menos eficiente, más demoroso y de mayores costos.

En cumplimiento de la normativa vigente, se informó a la Junta que la firma EY ha venido prestando sus servicios de auditoría externa para Quiñenco S.A. durante veinte (20) años a la fecha, cumpliendo con la rotación de socios a cargo de auditar a la Sociedad, de conformidad al literal f) del artículo 243 de la Ley de Mercado de Valores.

Finalmente, el señor Secretario propuso, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios la firma EY, que la Junta facultara al Directorio para requerir los servicios de KPMG. Lo mismo para el evento que EY, por una causa sobreviniente, tuviere que dejar de prestar este servicio a la Sociedad.

Ofrecida la palabra a los Accionistas para manifestarse sobre el punto en discusión, no hubo intervenciones.

Sin que hubiera existido deliberación alguna sobre esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.464.943.367 acciones, equivalentes al 98,95% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, sin votos en contra, con 1.988.896 acciones que se abstuvieron de votar y con 13.573.552 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., para auditar los estados financieros de Quiñenco S.A. por el ejercicio 2021.

2. Asimismo, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios la referida firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., la Junta acordó designar en su reemplazo a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, facultando al Directorio para, en tal evento, requerir los servicios de esta última firma de auditoría. Lo mismo se acordó para el evento que EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., por una causa sobreviniente, tuviere que dejar de prestar este servicio a la Sociedad.

XVII. NOMBRAMIENTO DE LOS CLASIFICADORES DE RIESGO

El señor Presidente señaló que correspondía a esta Junta designar a los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2021, solicitando al Secretario exponer esta materia.

El señor Secretario expuso, al respecto, que el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 8°número 2 del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuera sugerido a esta Junta Ordinaria, que se designara como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2021 a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, para el ámbito nacional. Para el ámbito internacional se propuso a la firma Standard & Poor's.

Las proposiciones del Comité de Directores fueron confirmadas por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 30 de marzo de 2021.

Oída la explicación del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que rechacen la propuesta y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas aprobaron en todas sus partes la propuesta del Directorio en cuanto al nombramiento de los Clasificadores de Riesgo, con el voto favorable de 1.464.943.367 acciones, equivalentes al 98,95% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, sin votos en contra, con 1.988.896 acciones que se abstuvieron de votar y con 13.573.552 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia.

XVIII. CUENTA DE LOS ACUERDOS SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS REGULADAS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El señor Presidente solicitó al Secretario dar cuenta de los acuerdos relativos a operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, adoptados entre la última junta de accionistas de la Sociedad, que corresponde a la Junta Ordinaria del año 2020 y la fecha de la presente Junta.

Al respecto, el señor Secretario informó lo siguiente:

Durante el pasado ejercicio 2020 y hasta la celebración de esta Junta, la Sociedad realizó diversas operaciones comprendidas dentro de las letras a), b) y c) del inciso final del artículo 147 del Título XVI de la Ley Nº 18.046, esto es:

1. Aquellas operaciones de montos no relevantes;

2. Las que están incluidas dentro de la política general de habitualidad aprobada por el Directorio, comunicada como hecho esencial y que se encuentra a disposición de los interesados en el sitio en internet de la Sociedad; o,

3. Aquellas que fueron realizadas con filiales en que Quiñenco tiene más del 95% de su propiedad.

De conformidad al artículo 147 de la Ley N°18.046, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo, ya que se encuentran autorizadas por el directorio y comprendidas en los casos de los literales a), b) y c) del inciso final del referido artículo 147.

Por dichas razones, tales operaciones no han sido objeto de acuerdos del Directorio adoptados específicamente para cada una de ellas, esto es, caso a caso.

Las operaciones que caben en las situaciones precedentemente descritas, realizadas durante el ejercicio 2020, se encuentran comprendidas en la Nota N°8 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, en tanto que aquellas operaciones de igual naturaleza efectuadas en 2021 hasta la celebración de esta Junta, se resumen en la siguiente lista, que fue informada a los Accionistas durante la reunión:

EMPRESA	DEBE M$	HABER M$	GLOSA
ADM.Y SERV. GENERALES LQ S.A.	0	345.511	SERVICIOS
INMOB E INV HIDROINDUSTRIALES S.A.	0	55.494	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
ADM.Y SERV. GENERALES LQ S.A.	0	50.328	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INMOBILIARIA NORTE VERDE S.A.		50.000	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
EMPRESA EL PEÑON S.A.	0	43.202	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
HIDROSUR S.A.	0	41.665	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INMOBILIARIA NORTE VERDE S.A.	0	27.599	ARRIENDOS
UNITRON S.A.	0	19.490	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INDUSTRIA NACIONAL DE ALIMENTOS S.A.	0	18.982	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INVERSIONES LA HAYA S.A.	0	17.282	ASESORIA
INVERSIONES RANQUIL S.A.	0	16.723	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INVERSIONES Y BOSQUES S.A.	0	14.128	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INVERSIONES RIO GRANDE SPA	0	13.848	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INVERSIONES CABOTO S.A.	0	11.128	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
SOCIEDAD PERIODISTICA EL LIBERO S.A.	0	9.520	INFORMATIVO CON MATERIAL PERIODISTICO
CABLETRON S.A.	0	6.206	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INVERSIONES O"HIGGINS PTA ARENAS S.A.	0	4.158	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
HOTELES CARRERA S.A.	0	3.827	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INVERSIONES RIO BRAVO S.A.	0	2.137	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
TRANSP Y SERVICIOS AEREOS S.A.	0	1.541	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INVERSIONES RIO AZUL S.A.	0	1.080	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
INV. RIO AZUL S.A.	0	319	CARGO CTA. CTE. MERCANTIL
CIA DE INVERSIONES ADRIATICO S.A.	116.999		ASESORIA
INMOBILIARIA ADRIATICO S.A.	46.800	0	ASESORIA
INVERSIONES ORENGO S.A.	46.800		ASESORIA
TV MEDIOS S.A.	5.233	0	ARRIENDOS
	215.831	754.169	

Además, en su Sesión Ordinaria N°262, del 27 de febrero de 2020, el Directorio aprobó la renovación de dos créditos otorgados a la filial Compañía Sud Americana de Vapores S.A. para aumentar su participación en la naviera alemana Hapag-Lloyd, uno por US$ 30 millones y otro por US$300 millones, únicamente respecto de sus plazos de vencimiento, hasta tanto se completara un aumento de capital de dicha filial cuyo objeto era precisamente ajustar su nivel de endeudamiento con Quiñenco S.A. y no más allá del 30 de diciembre de 2020. Este acuerdo se adoptó con el voto favorable unánime de los Directores no involucrados en la operación, señores Pablo Granifo Lavín, Fernando Cañas Berkowitz y Matko Koljatic Maroevic.

De este modo, se dio por cumplida la exigencia contemplada en el Artículo 147 N° 3) de la Ley Nº 18.046.

XIX. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Donaciones

El señor Secretario expuso esta materia en los siguientes términos:

El artículo 18 de la Ley N°16.271 sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones, dispone, en su inciso segundo, que estarán liberadas del trámite de insinuación las donaciones que efectúen las sociedades anónimas abiertas, siempre que sean acordadas en junta de accionistas y se efectúen a entidades no relacionadas a la sociedad donante.

Con tal objeto, el Directorio de la Sociedad había acordado someter a la decisión de esta Junta la realización de las siguientes donaciones durante el presente ejercicio 2021 y hasta la realización de la próxima junta ordinaria de accionistas, en el primer cuatrimestre del ejercicio 2022:

1. Al **Centro de Estudios Públicos** (CEP), de conformidad al artículo 46 del Decreto Ley N°3069 de 1979 sobre Rentas Municipales, por hasta la cantidad total equivalente a 1.000 (mil) unidades de fomento, según su valor en pesos en la fecha de la donación, la que podrá otorgarse de una vez por su monto total o en las parcialidades que acuerde el Directorio de la Sociedad. El CEP es una fundación privada sin fines de lucro de carácter académico, cuyo objetivo, según su propia declaración, es el estudio y la producción de conocimiento en temas de interés público, así como la difusión de los valores, principios e instituciones que son fundamentales para una sociedad libre y democrática. A través de su adhesión explícita a las libertades personales, a una economía social de mercado y a la democracia como una forma pacífica y estable de gobierno, el CEP busca orientar a la opinión pública y la toma de decisiones, proponiendo ideas, políticas públicas y diseños institucionales que contribuyan a la consolidación de estos principios.

2. A **Fundación Paz Ciudadana**, de conformidad al artículo 46 del Decreto Ley N°3069 de 1979 sobre Rentas Municipales, por hasta la cantidad total equivalente a 2.000 (dos mil) unidades de fomento, según su valor en pesos en la fecha de la donación, la que podrá otorgarse de una vez por su monto total o en las parcialidades que acuerde el Directorio de la Sociedad. Esta es una fundación privada sin fines de lucro, cuya misión, según lo declarado por ella, es aportar con conocimiento al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en seguridad y justicia, e informar a la ciudadanía para que se transforme en artífice de una mejor convivencia.

3. Patrocinio de estudios en ***FONDATION NATIONALE DES SCIENCES POLITIQUES***, Francia, institución de educación superior conocida como *Sciences Po*, que fue fundada en el año 1872, como Escuela Libre de Ciencias Políticas y refundada en 1945. Es una de las instituciones más prestigiosas en ciencias sociales y políticas, no solamente en Francia, sino también a nivel internacional. Este patrocinio tiene por objetivo financiar una beca de estudios, basada en mérito y necesidad, para uno o dos estudiantes chilenos sobresalientes, por un monto total de EUR 100.000 (cien mil euros), pagaderos en el año 2021. Alterativamente, se pueden financiar con estos mismos fondos cursos de perfeccionamiento para académicos chilenos. Dichos fondos serán percibidos directamente por la *Fondation Nationale des Sciences Politiques*.

4. Iniciativa 1 + 1, según la cual Quiñenco se compromete a efectuar aportes a instituciones de caridad, tales como Hogar de Cristo o Fundación Las Rosas, por iguales montos a los de los aportes que efectúen sus colaboradores, hasta por un monto total de aportes de la empresa equivalente a 1.000 (mil) unidades de fomento en el año 2021.

5. Donación de 1.500 (mil quinientas) unidades de fomento a otorgarse en el marco del programa **Compromiso País,** cuyo objeto es identificar, priorizar y gestionar 16 Grupos Vulnerables del país mediante el aporte del sector público, la academia, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos representantes de los afectados en un trabajo conjunto para atender sus problemáticas mediante soluciones colaborativas y efectivas, donde converjan ideas, talentos y proyectos. La intención es que la suma de todos los sectores, capacidades y aptitudes, así como las diferentes miradas y opiniones, aporten para mejorar las condiciones de vida de miles de chilenos.

El señor Secretario agregó al respecto, que el Directorio de la Sociedad estimaba que las donaciones descritas tienen todas por objeto contribuir a una finalidad de bien común que interesa a la sociedad chilena como un todo, en los ámbitos en que las entidades e iniciativas señaladas despliegan su actividad y según las finalidades que persiguen. Con ello también se contribuye a generar un mejor ambiente para el desarrollo de los negocios. Por tal motivo es que proponía a la Junta aprobar la realización y, en su caso, la ratificación, de dichas donaciones, en los términos y condiciones ya descritos precedentemente.

Oída la explicación del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que rechacen la propuesta y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.397.408.158 acciones, equivalentes al 94,39% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 67.535.209 votos en contra, con 1.988.896 abstenciones y con 13.573.552 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, aprobar o ratificar las propuestas de donaciones presentadas a la Junta.

Costos de la Circular N° 1.816:

El señor Secretario informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los Accionistas, requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, Saldo Accionario detallado, asciende a 0,035 unidades de fomento ($1.032 a la fecha de la Junta) por cada cartola, incluido su despacho.

Agregó que dichos costos serán solventados por la Sociedad, en el caso de la cartola anual obligatoria.

Habiéndose cumplido los objetivos de la citación a la Junta Ordinaria y siendo las 11:20 horas, el señor Presidente levantó la Sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.

CERTIFICO QUE ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "QUIÑENCO S.A.", CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2021.

FRANCISCO PÉREZ MACKENNA
Gerente General